



Quarta marzo

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVERIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Concejo.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en veinte y siete dias del mes de marzo de mil setecientos noventa y ocho a. se juntaron a Consejo los S. res Lorca Jurada y Regimiento de ella en la sala q. e acostumbra para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta republica, a saber: el S. or D. Torquato An. Collado, el Coneso de S. M. su Alcalde el Crimen honorario de la R. Chancilleria de Granada, Correg. or de esta oha. Ciudad y los S. res D. Casto Leon de Salcedo, D. Josef Gomez Manzanera D. Manuel Perez Monte, D. Bart. me Navarro y D. Valentin Berlinguero Regidores.

Juram. to de los Porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y juraron por Dios y divina cruz segun ord. haber citados a los S. res Capitulares Diputados del Comun y Procuradores Gen. y Penonero para este Cabildo en virtud de cedulas mandadas despachar por el S. or Correg. or a fin de ver las cuentas de Propios respectivas al año proximo pasado y dixeron: que los S. res D. Juan Luis de Almunia, D. Esteban de Antola D. Josef Maria Muro y D. Juan Josef Cano, Regidores se hallan ausentes y enfermos los S. res D. Fran. Garcia y D. Anores Chies, tambien Regidores.

Cuentas de Prop.

En este Ayuntamiento se ha visto la cuenta y relacion jurada q. da D. Agustin Romero Felice, ma.

